



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y UNO

Yo el Sr. Parroco suplico a V. Magestad Capitulares
Poder de V. Magestad de la orden de S. J. Fr. de S. J. Honoriendo
que Concurrere buenas Prendas para este ejercicio
En Joseph Clemente Falcon Clerigo de menores, de
Una conformidad, lo nombraron Pordal sacristan
de dha Parroquia, a quien se le haga título en
forma, Laudando este nombramiento, lo que se aca-
bió luego dando fianzas, que se haga inventario
Para el Endeño, y para ello se gave, Por su Mad,
Dho Sr. Parroco, Los Sr. herederos de Venta, San to
Jaçon Laron, firmaron =
D. Donato Barrera

Y proponiendo en esta ayuntamiento, se acordó y acordaron,
que para que queda ejecutado el dho. el Negocio
miendo de al C. de los Gerinos de dha, luego
que llegue el Caso, se repitieren lo que dha, todos
los Panados, Cabios y Lanax, que ay en ella, y para
ello se nombran Por Comisarios, a los Sr. D. Fran,
de Canobas Mora, D. Pedro Carlos Muz, Repi-
dore, a quienes se les haga notorio =

Muñoz de Aldey
de Madrid
Juan Gáñer
Canobas
D. D. Barrera
de Arellano
Vamora

